

000134



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Tenango del Valle, México a 19 de septiembre de 2018.

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES DE LAS EMPRESAS, DE FALLO DE ADJUDICACION.

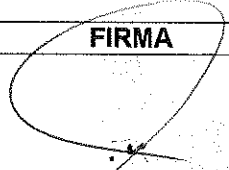
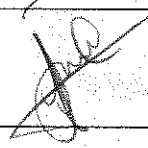
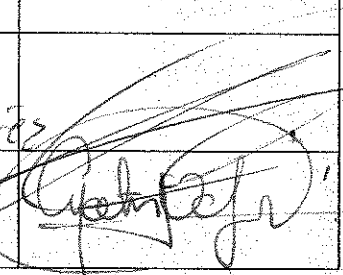

DE LA OBRA DENOMINADA: "RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE BERLIN EN SAN MIGUEL BALDERAS".

CONCURSO No: MTV/16-18/OP/FEFOM-18/IR/001/2018.

MODALIDAD: INVITACION RESTRINGIDA

PROGRAMA: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO 2018

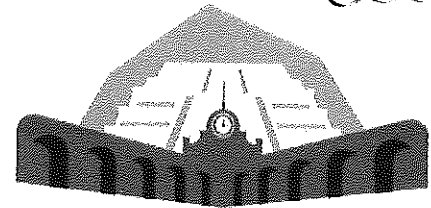
POR LOS FUNCIONARIOS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MTRO. EN DERECHO JOSE FRANCISCO GARDUÑO GOMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA	<i>Francisco Garduño G.</i>	
ARQ. URB. JACOBO CAMACHO LERIOS SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Jacobo Camacho Lerios</i>	
C.P. ANABEL CRISTINA ARELLANO MARTINEZ VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA		
C.P. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Raymundo Sánchez Pérez</i>	
L.A.E. CARLOS FELIPE MATUS VELAZQUEZ VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Carlos F. Matus</i>	

000135



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

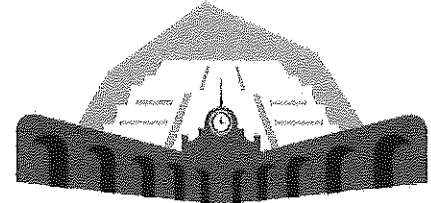
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.-	GRUPO MAKENTA, S.A. DE C.V.	Arq Carlos Rogel Valle	
2.-	EPS CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	A. Balem Trejo Salas	
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR VICASAR, S.A. DE C.V.	Valdés Brito Francisco	



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MTV/16-18/OP/FEFOM-18/IR/001/2018

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las **10:30 horas** del día **19 de Septiembre de 2018**, reunidos los Integrantes del Comité Interno de Obra Pública en las oficinas que ocupa la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, Tenango del Valle, Estado México, para dar a conocer el dictamen de evaluación y fallo de adjudicación respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en los actos de apertura de proposiciones, y referente al concurso por Invitación Restringida número **MTV/16-18/OP/FEFOM-18/IR/001/2018** para la ejecución de la obra pública denominada: **"RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLE BERLIN EN SAN MIGUEL BALDERAS"** y en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 55, 56, 57, 58, 62 y 63 del Reglamento del mismo Código; se levanta la presente acta que sustenta los hechos observados en el acto.

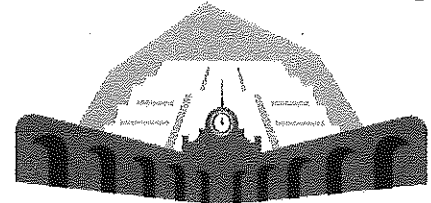
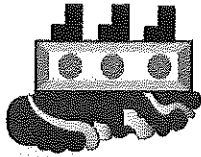
En presencia del **Arq. Urb. Jacobo Camacho Lerios**, Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública (Director General de Obra Pública y Desarrollo Urbano) y en calidad de servidor público designado para presidir los actos del proceso del concurso y representante de la Unidad Ejecutora de la Obra Pública, el **Mtro. en Derecho José Francisco Garduño Gómez** Presidente del Comité Interno de Obra Pública (Presidente Municipal Constitucional), el **C.P. Raymundo Sánchez Pérez**, Invitado Permanente del Comité Interno de Obra Pública (Contralor Interno Municipal), **C.P. Anabel Cristina Arellano Martínez**, Vocal del Comité Interno de Obra Pública (Tesorera Municipal) y **L.A.E. Carlos Felipe Matus Velázquez** Vocal del Comité Interno de Obra Pública (Secretario Técnico del Ayuntamiento).

De la presentación y acreditación de los asistentes de las empresas:

El **Arq. Carlos Rogel Valle** representante y apoderada legal de la empresa: Grupo MAKENTA, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

La **C.P. Angela Belem Trejo Salas** representante y apoderado legal de la empresa: EPS Constructora y Servicios S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

stitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4 01 60 / www.tenangodelvalle.gob.mx



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

El **C. Juan Francisco Valdés Brito** representante y apoderado legal de la empresa: GRUPO Constructor VICASAR, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

En este acto se da a conocer el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en términos de lo que establecen los artículos 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del mismo Código, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
GRUPO MAKENTA, S.A. DE C.V.	\$ 1,148,966.36	(UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)
EPS CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 1,160,727.61	(UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 61/100 M.N.)
GRUPO CONSTRUCTOR VICASAR, S.A. DE C.V.	\$ 1,152,739.30	(UN MILLON CIENTO CIENCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité Interno de Obra Pública están en condiciones de emitir la siguiente:

ADJUDICACION

Como resultado del presente Concurso por Invitación Restringida, se adjudica el contrato número **MTV/16-18/OP/FEFOM-18/IR/001/2018**, referente a la realización de la obra denominada: **"RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE BERLÍN EN SAN MIGUEL BALDERAS"**; a la propuesta solvente más baja, que corresponde a la empresa y/o persona física: GRUPO MAKENTA, S.A. DE C.V. por el monto siguiente:

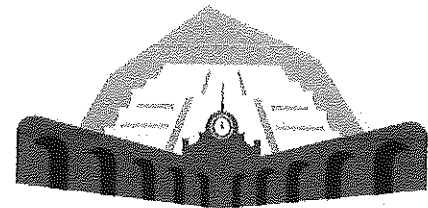
NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
GRUPO MAKENTA, S.A. DE C.V.	\$ 1,148,966.36	(UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)

Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

La obra será cubierta con recursos provenientes del programa: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (2018)



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario del Municipio de Tenango del Valle, a partir del día **19 de septiembre de 2018** y no excederá el plazo señalado por el artículo 104 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México., teniendo un término de cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato y que dentro del término de cinco días proceda a la entrega de las fianzas de anticipo y de cumplimiento.

LA FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Del cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, deberá constituirse por el 10% (Diez por ciento) del total del importe del contrato asignado, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, mediante fianza expedidas por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo a la Ley Federal de instituciones de fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en Moneda Nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario.

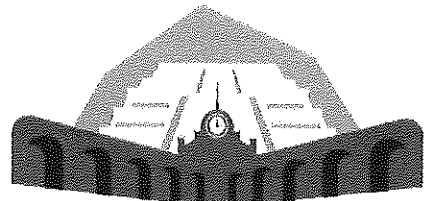
De la correcta aplicación del anticipo.- Con fundamento en el artículo 184 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la empresa ganadora, deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor Agregado (IVA); mediante fianza expedida por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en moneda nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario. El importe del anticipo se pondrá a disposición contra la entrega de la garantía de la correcta aplicación del anticipo.

Las garantías deberán entregarse en las oficinas que ocupan la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, del Municipio de Tenango del Valle en horas de oficina.

000139



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE
UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LA FECHA DE INICIO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Así mismo se hace del conocimiento de la empresa a quien ha sido adjudicado el contrato de obra pública que el período de ejecución lo será de **37 días** naturales, y que los trabajos deberán iniciarse el día **20 de septiembre de 2018**, y deberá concluirse el día **26 de octubre de 2018**.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Obra Pública, como resultado del concurso por Invitación Restringida

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este concurso intervinieron siendo las **10:56** horas del día **19 de septiembre de 2018**.

POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE



MTRO. EN DERECHO JOSÉ FRANCISCO GARDUÑO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA



ARQ. URB. JACOBO CAMACHO LERIOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA



C.P. RAYMUNDO SANCHEZ PÉREZ
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.P. ANABEL CRISTINA ARELLANO MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA



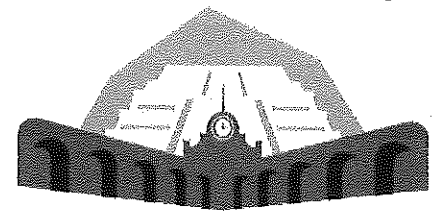
L.A.E. CARLOS FELIPE MATUS VELÁZQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

stitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4 01 60 / www.tenangodelvalle.gob.mx

0001A0




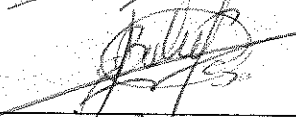
TENANGO DEL VALLE
ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE
UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

NOMBRE	FIRMA
ARQ. CARLOS ROGEL VALLE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO MAKENTA, S.A. DE C.V.	
C.P. ANGELA BELEM TREJO SALAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EPS CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
C. JUAN FRANCISCO VALDÉS BRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR VICASAR, S.A. DE C.V.	